

Los Estudios LGBTIQ+ salvan vidas

Francisco A. Zurian¹

El mes de noviembre de 2023 nos ha traído la mala noticia de que en la Comunidad de Madrid se van a llevar a cabo recortes en los derechos LGBTIQ+. Por primera vez en democracia las personas LGBTIQ+ vamos a experimentar recortes en nuestros derechos por la iniciativa de la presidenta de la Comunidad de Madrid del Partido Popular (PP) y el apoyo de Vox. Hasta ahora, dichos partidos se oponían a reconocer los derechos conseguidos para las personas LGBTIQ+, recurrían al Constitucional para intentar tumbiar las leyes que han ido amparándonos pero ahora, la Comunidad de Madrid, sorprende con una iniciativa que pretende recortar una ley ya existente para limitar nuestros derechos.

“Los menores trans de la Comunidad de Madrid solo podrán iniciar su tratamiento previo examen de un pediatra, tras ser atendidos “por un profesional de la salud mental” (psicólogo o psiquiatra), y necesitarán un informe médico favorable “imprescindible” si tienen dos o más enfermedades o trastornos mentales al mismo tiempo.” (Mateo, 2023) Pero no solamente eso, sino que la discriminación contra las personas LGBTIQ+ también se evitará porque en el proyecto de la Comunidad de Madrid “desaparecerá la inversión de la carga de la prueba, que obliga al acusado de discriminar a personas trans a demostrar su inocencia, y se derogará el derecho al reconocimiento de la identidad de género libremente manifestada, al igual que al libre desarrollo de la personalidad y a ser tratado de conformidad a la identidad de género” (Mateo, 2023; Europa Press, 2023). Así, por ejemplo, se trata de hacer inviables los protocolos de identidad de género que muchos organismos, la Universidad Complutense fue pionera en España, han ido adoptando para que las personas trans no tengan ningún problema de discriminación y que puedan, por el contrario, ser ellas mismas.

Así, con el proyecto de reforma que la Comunidad de Madrid presentó el viernes 10 de noviembre de 2023, las personas LGBTIQ+ serán mucho más vulnerables, incluidas las infancias LGBTIQ+, puesto que también se van a derogar los aspectos que les protegían del acoso escolar.

Esperamos y confiamos que los tribunales y, especialmente, el Gobierno del Estado propicien la cobertura total de derechos que la Comunidad de Madrid pretende recortar con este proyecto. Y es que no es cualquier cosa. En España sentíamos que habíamos conseguido asegurar los derechos, también los LGBTIQ+. Sentíamos que todas las personas LGBTIQ+ gozaban de protección y cuando sufrían discriminación y/o violencia, la ley esta(ba) de su parte². No siempre ha sido así. Incluso en democracia, como bien retrata el reciente filme *Te estoy amando locamente* (Alejandro Marín, 2023). Sabemos perfectamente que éramos –y seguimos siendo– una minoría en un mundo donde mayoritariamente las personas LGBTIQ+ siguen siendo discriminadas, violentadas y maltratadas. Sin ir más lejos, el 28 de octubre de 2023 –tan solo unos días antes de la presentación de este proyecto de reforma de la Comunidad de Madrid– conocíamos que un joven de 17 años se suicidó en Armenia porque sus padres se enteraron de que era gay y lo echaron de casa después de haber sufrido un atroz acoso que incluyó perder su trabajo (The Armenian Report, 2023). Una situación que solo es posible porque en muchas regiones del mundo ni existe la educación ni los derechos que protejan a las personas LGBTIQ+: exactamente lo que se pretende hacer ahora en la Comunidad de Madrid. Y es que las leyes que protegen a las personas LGBTIQ+ son necesarias. Y gracias a esas leyes madrileñas que ahora se pretenden derogar, las universidades, los centros educativos y las asociaciones han podido desarrollar una gran labor educativa que han permitido fomentar la formación y que la sociedad sea más consciente de los valores positivos para toda la ciudadanía de los derechos LGBTIQ+ y la necesidad de erradicar la homofobia de todos los ámbitos, incluido el familiar, como demuestra el citado caso de Armenia. Gracias a esto, la Universidad Complutense de Madrid consiguió crear un título oficial de Máster Universitario en Estudios LGBTIQ+ y esta misma revista, que están ayudando, esperamos, a construir los Estudios LGBTIQ+ y, con ellos, ayudar a educar y formar a las personas

¹ Universidad Complutense de Madrid. IP del Grupo de Investigación Complutense «Género, Estética y Cultura Audiovisual» (GECA).
E-mail: azurian@ucm.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3734-6879>

² Ver anteriores editoriales de la revista: Zurian (2021, 2022).

y la sociedad y así erradicar de nuestras vidas la lgbtiqfobia y todas sus dañinas consecuencias: porque la homofobia mata (todavía seguimos conmovidos por el caso Samuel Luiz).

Desde esta revista y desde el grupo de investigación Complutense que la ha creado, GECA: Género, Estética y Cultura Audiovisual³ continuaremos, sin descanso, trabajando, investigando y dedicándonos a la docencia, a la transferencia y divulgación del conocimiento para hacer una sociedad más justa, más democrática, más libre, donde todas las personas sean respetadas y sus derechos estén siempre asegurados. Este es nuestro compromiso, nuestra vocación de servicio público y nuestro afán.

En este sentido, el segundo número de este 2023, cuenta con un interesante dossier temático por título *Cine queer tras el cambio de siglo* donde se puede apreciar la amplitud conceptual, incluso geográfica, que supone tal calificativo a través de ocho artículos académicos firmados por personal investigador de cuatro universidades españolas y de seis universidades de Australia, Brasil y República Checa. Además, este número cuenta con dos interesantes trabajos en su sección miscelánea de artículos de investigación, como el de Blanca Algaba Pérez (Universidad Complutense de Madrid) que escribe sobre *Habitar la disidencia en Madrid: consumo, transgresión e identidad sexual en los años ochenta* o el de Laurent Gallardo (Université Grenoble Alpes, Francia) que nos sitúa en un autor tan imprescindible de la cultura LGBTQ+ española como Terenci Moix, con su artículo *La torre de los vicios capitales de Terenci Moix: elogio del cuerpo deseante*. Asimismo, en la sección Panorama se ofrece un trabajo de revisión que plantea un recorrido historiográfico sobre el propio concepto de «cine queer» y que pretende establecer un diálogo con el dossier temático *Cine queer tras el cambio de siglo*. Por último, el número cierra con dos reseñas: *Maricas Malas* de Christo Casas (2023) y *Corpus oral de la comunidad de habla LGTBI. Materiales para la investigación en Lingüística queer hispánica* de Carles Navarro Carrascosa (2023).

Referencias citadas

- Europa Press (23 noviembre 2023) La reforma de las leyes LGTBI y Trans que propone Ayuso pasa el primer trámite parlamentario gracias a PP y Vox. *Madrid Europa Press*. En: <https://bit.ly/3Tb64Id>
- Mateo, J. J. (10 noviembre 2023). Ayuso recorta los derechos de las leyes trans y contra la LGTBIfobia de Madrid. *El País*. En: <https://bit.ly/3RqM0QS>
- The Armenian Report (17 noviembre 2023). Teenager Commits Suicide in Armenia After Being Outed Online for His Sexual Orientation. *The Armenian Report*. En: <https://bit.ly/47HN7Bo>
- Zurian F. A. (2021). Editorial. *Estudios LGBTQ+, Comunicación y Cultura*, 1(2), 123-124. <https://doi.org/10.5209/eslg.79109>
- Zurian F. A. (2022). Vencer la homofobia institucionalizada con leyes efectivas. *Estudios LGBTQ+, Comunicación y Cultura*, 2(1), 1-2. <https://doi.org/10.5209/eslg.82508>

³ www.ucm.es/geca